

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

*ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a rehabilitación de autorización de transporte privado complementario de mercancías por carretera.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a don Francisco Romero Anaya en representación de Anazul, S.L., de fecha 5 de mayo de 2010, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras y Vivienda de Málaga, referente a rehabilitación de autorización de transporte privado complementario de mercancías número 10909769, adscrita al vehículo con matrícula 1354-BWX, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 1 de julio de 2010.- El Secretario General, Eduardo Tamarit Pradas.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, por el que se somete a un nuevo período de información pública y ambiental los anteproyectos de alternativas de las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla.*

En BOJA núm. 110, de 7 de junio de 2010 se publicó anuncio de 28 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, por el que se somete a información pública y ambiental los anteproyectos de alternativas de las líneas 2,3,4 del Metro de Sevilla, dándose un plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del citado anuncio para que cualquier interesado presentase las alegaciones que estimase oportunas, tal y como se establece en la Ley 9/2006, de Servicios Ferroviarios de Andalucía.

Estimando que las circunstancias lo aconsejan, debido a la envergadura de la información, teniendo en cuenta el alcance y la trascendencia de la actuación y que con ello no se perjudican derechos a terceros, y de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter excepcional, se abre un nuevo período de información pública de treinta días hábiles, contados a partir del próximo 21 de julio de 2010, durante el cual se podrán formular nuevamente alegaciones que por

parte de los particulares u organismos oficiales se estimen oportunas y que deberán versar sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte el interés general.

La documentación de los anteproyectos de alternativas de las líneas 2, 3 y 4 del Metro de Sevilla se encuentra a disposición del público en la Sede Central de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja (Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, situada en la Plaza de San Andrés de Sevilla.

Sevilla, 5 de julio de 2010.- El Secretario General, Eduardo Tamarit Pradas.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0026.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra María José Olmo Luace, DAD-CA-2010-0026, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0975, Cuenta 2, finca 27536, sita en Avda. Ponce de León, 8 Bj. B, 11100, San Fernando (Cádiz) y dictado Acuerdo de Inicio y pliego de Cargos de 9 de abril de 2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0975/2.

Finca: 27536.

Municipio (provincia): San Fernando.

Dirección vivienda: Avda. Ponce de León, 8, Bj. B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: M.<sup>a</sup> José Olmo Luaces.

Cádiz, 26 de mayo de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.